Dos maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

1687

Parece [illegible] Sanchez Carrasco Almarza [illegible] de las [illegible] [illegible] Regidor [illegible] [illegible] y Escribano [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

Don Fran.co Ant.o Alvarado Colodro

Don Fran.co Ruiz Matheo aguilar

[illegible] Marcilla del Herruel

[illegible]

Cabildo

En la Muy noble y muy leal Ciu.d de Lorca en quinze dias del mes de febrero de mill seis.tos ochenta y siette a.s se juntaron a Conzejo como lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir cosas tocantes al servi.o de su mag.d bien y utilidad de los vez.os y tratandolo de su mag.d bien y utilidad [illegible] Con [illegible] a saver su m.d [illegible] don Fran.co Ant.o Alvarado Colodro del conss.o de su mag.d Correxidor y Ju.a ma.or de esta ciu.d y de los [illegible] don Ju.o Leonis Mateos alc.e ma.or [illegible] don Fran.co Ruiz m.o aguilar Don Ant.o Ruiz de Meca [illegible] don Garcia de Oreja en Vazquez don Ju.o de Comontes [illegible] don Gines Ladron de Guevara don Ju.o de Pavilla Cuenca de Baeza